

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP”</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS--V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

**ACUERDO No. 036  
(10 de septiembre de 2021)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTES A RECURSOS DE PLAN DE PAGOS DE OBLIGACIONES 2021.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

En ejercicio de las atribuciones Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas el Acuerdo No. 013 del 3 de junio de 2020 que aprobó el Estatuto General del Instituto de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” HVG, INFOTEP – Ciénaga, Magdalena, la ley 30 de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 044 de diciembre 09 de 2020, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, por la suma de SEIS MIL SETECIENTOS CURENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$6.746.339.294)

Que mediante Resolución No. 015811 del 20 de agosto de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional; por la cual se asigna y transfiere recursos a Instituciones de Educación Superior Públicas, para saneamiento de pasivos a través del programa Plan de Pagos de Obligaciones 2021; con cargo al Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia presupuestal de 2021, y le fueron asignados al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga, Magdalena, la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$363.203.245)**, por concepto de **PLAN DE PAGO DE OBLIGACIONES**.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP”</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS--V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

Que la jefe de la gestión financiera de la IES INFOTEP certifica que los recursos del Plan de Pago de Obligaciones por valor de TRECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$363.203.245), fueron girados por el Ministerio de Educación Nacional en la cuenta de ahorros N° 220389290 de Banco de Bogotá; a nombre del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez Gracia INFOTEP.

Que se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” la suma de **TRECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$363.203.245)**, correspondiente a recursos del Plan de Pago de Obligaciones para la vigencia fiscal de 2021.

Que, a la fecha de expedición del presente acuerdo el presupuesto institucional de la vigencia 2021, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TRES CENTAVOS MCTE (\$16.841.314.838,03).

Que el literal j del Artículo 24 del Estatuto General Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP HVG”, establece como función del Consejo Directivo: “Aprobar el proyecto de presupuesto, así como sus modificaciones”.

Que, conforme a las consideraciones anteriores, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP HVG”,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga, para a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2021, los recursos correspondientes al PLAN DE PAGOS DE OBLIGACIONES la suma de **TRECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$363.203.245)**, de la siguiente manera.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP”</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS--V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

CODIGO	IES INFOTEP HVG	INGRESOS	GASTOS
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$363.203.245</b>	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$363.203.245	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$363.203.245	
1,1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$363.203.245	
1,1.02.06.01	APORTES NACION	\$363.203.245	
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		<b>\$363.203.245</b>
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$363.203.245
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$363.203.245
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		\$363.203.245
<b>TOTAL</b>		<b>\$363.203.245</b>	<b>\$363.203.245</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se faculta al Rector del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

**ARTÍCULO TERCERO:** El inicio de la ejecución de los Recursos del Plan de Pagos de Obligaciones vigencia 2021, está supeditado a la aprobación del Ministerio de Educación Nacional. Si como artículo en la parte resolutive.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenase a la P.U de Presupuesto de la Institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los diez (10) días del mes de septiembre de 2021.

**Original firmado**  
**LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO**  
**PRESIDENTE**

**Original firmado**  
**JOHANA CECILIA ESCOBAR GARCIA**  
**SECRETARIA**